

"2022 Las Malvinas son Argentinas"

REF. EXPEDIENTE N° 292/22

VISTO:

El reconocimiento al vecino y periodista al Sr. Ángel Antonio Chazarreta por el Honorable Senado de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Ángel Antonio Chazarreta, es vecino de la localidad de Del Viso, de profesión periodista y fue reconocido por su labor en el Honorable Senado de la Nación con la distinción Gobernador Enrique Tomas Cresto, (edición 19) el pasado 12 de agosto de 2022.

Que, el Sr. Chazaretta es el fundador y director del periódico "Tiempo Provincial" desde el año 1997 que se publica en formato papel y por medio de la red social facebook difundiendo las labores políticas, culturales y sociales del distrito y de nuestra región provincial.

Que, Ángel Chazarreta fue concejal del partido de General Sarmiento, en representación de la localidad de Del Viso, en el periodo 1991-1995.

Que, dicho vecino ocupó diversos cargos públicos como presidente del Concejo Deliberante de General Sarmiento, director de Prensa, delegado del INADI y en la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia de Buenos Aires.

Que, con una extensa labor en el periodismo y en los distintos ámbitos de la participación social y política en nuestra comunidad, es dable reconocer por este Honorable Cuerpo, las acciones que sus vecinos han realizado por nuestra ciudad.

Por todo ello, este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente

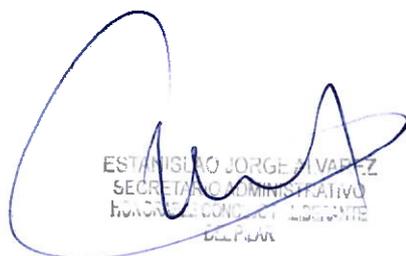
ORDENANZA

Artículo 1º: Declarase "VECINO DISTINGUIDO" del Partido Del Pilar al vecino y periodista Ángel Antonio Chazarreta.

Artículo 2º: Otorgase certificado de lo dispuesto en el artículo 1o de la presente, al Sr. Ángel Antonio Chazarreta. Dicho diploma será entregado en Sesión Pública y contendrá una leyenda que rece: "Honorable Concejo Deliberante, Declara: Vecino Distinguido Del Pilar al Sr. Ángel Antonio Chazarreta, Pilar, agosto de 2022"

Artículo 3º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, con fecha 25 de agosto de 2022.

ORDENANZA N° 116/22



ESTANISLAO JORGE ALVAREZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PILAR



Claudia Peribó
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
Pilar - Entre Ríos